

El plan anticrisis devuelve el blindaje frente a cortes de suministro a 37.000 hogares pobres

La Región es la cuarta comunidad donde mayor impacto tiene el bono social que recupera el decreto contra los efectos económicos del conflicto de Irán

RUBÉN GARCÍA BASTIDA

MURCIA. El bono social eléctrico y la prohibición de cortar suministros básicos por impago, dos de los principales instrumentos públicos de protección energética con que han contado las familias vulnerables de la Región de Murcia en los últimos años, viven una semana decisiva para volver a sortear las dificultades de la aritmética parlamentaria que somete a fuertes tensiones al Gobierno de la Nación, lo que puede evitar que cerca de 37.000 familias vulnerables se vean en riesgo de interrupción del servicio, según un informe realizado por la empresa Papernest con datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El fin del escudo social tras el rechazo del Congreso el pasado mes de febrero al decreto ley que articulaba y prorrogaba una batería actuaciones sociales, como la garantía de suministro o los descuentos del bono social, amenazaba con marcar un punto de inflexión para las familias en riesgo de pobreza o exclusión; sin embargo, el plan anticrisis planteado por el Ejecutivo central por la guerra de Irán, que publicó el pasado sábado el Boletín Oficial del Estado y que Moncloa confía ver aprobado por el Parlamento este jueves, recupera la red de seguridad en el acceso a la luz eléctrica.

El decaimiento de esta protección supone en la Comunidad un problema de mayores dimensiones que en otros territorios de España, ya que se trata de una de las regiones con mayor vulnerabilidad energética. La Región de Murcia es ya, según el mismo informe, la cuarta comunidad con mayor incidencia de este instrumento, con 449 beneficiarios por cada 100.000 habitantes, muy por encima de la media nacional (354) y solo por detrás de Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Solo en los tres municipios más poblados, Murcia, Cartagena y Lorca, hay ya 35.900 hogares que dependen directamente de este apoyo para mantener un mínimo vital de suministro.

Cabe destacar que uno de los efectos del bloqueo del escudo social en el Congreso fue la reducción del importe que el bono eléctrico cubre en la factura de las fa-

milias más necesitadas, algo que finalmente no parece que vaya a ocurrir. Con el plan por la guerra de Irán se activan de nuevo las reducciones que se aplicaron en 2025, que son «del 42,5% para el consumidor vulnerable y del 57,5% para el vulnerable severo, según el decreto del Gobierno», que debe refrendar el Congreso este jueves día 26, explica Enrique Martínez, técnico de inclusión sociolaboral de la Fundación Salud y Comunidad, una de las entidades del tercer sector que prestan apoyo a estas familias en la Región. Sin embargo, la consecuencia de mayor

gravidad se concentraba en los hogares en situación de vulnerabilidad severa. En la Región, este grupo representa ya el 50,9% del total de beneficiarios del bono social, lo que equivale a 36.817 hogares en riesgo de exclusión energética que podían verse privados de suministro por no poder pagar las facturas, y que recuperan el blindaje legal. El bono social no solo supone una oportunidad para poder seguir afrontando el pago de los suministros básicos, sino también un factor de equilibrio en la economía doméstica de estos hogares, al permitir «que el ahorro

LAS CIFRAS

449

beneficiarios del bono eléctrico por cada 100.00 habitantes

50,9%

de los beneficiarios se encuentran en exclusión energética severa

energético se traduzca en un mayor margen para cubrir otras necesidades esenciales como la alimentación o el transporte», destaca el estudio.

Consultas de los beneficiarios

Varias de las familias que el año anterior se beneficiaron del bono eléctrico se han puesto en contacto en las últimas semanas con distintas organizaciones sociales para informarse sobre las consecuencias del fin del escudo social, aunque «todavía no se habían hecho efectivos los cambios. No han llegado a tener impacto



La comisión judicial habla con Eloísa y con Paco Morote, de la PAH, frente a la casa donde ayer se ejecutó el desahucio. VICENTE VICÉNS / AGM

Eloísa y sus hijos abandonan su casa tras ejecutarse el desahucio

El juzgado efectúa el lanzamiento en Sangonera la Verde y la familia se traslada temporalmente a una habitación

RAÚL HERNÁNDEZ

MURCIA. Eloísa y sus cinco hijos ya han abandonado la casa donde vivían desde hacía siete años. A las 11.30 horas de ayer se ejecutó el desahucio en la pedanía murciana de Sangonera la Verde. La comisión judicial acudió a la vivienda acompañada por una patrulla de la Policía Local de Murcia, los propieta-

rios del inmueble y un cerrajero para levantar acta del lanzamiento y proceder al cambio de cerradura. El desalojo pone fin a largos días de negociaciones, gestiones y mediaciones para intentar encontrar una alternativa habitacional que finalmente no llegó. Eloísa ha conseguido una solución provisional de urgencia en una habitación en casa de una mujer donde podrá alojarse junto a sus hijos durante una semana. Después, su situación volverá a ser desconocida.

Su caso se remonta a hace siete años, cuando Eloísa, terapeuta de 30 años, entró a vivir en la casa con sus hijos. El contrato de alquiler no estaba a su nombre,

sino al de sus padres, ya que en aquel momento no tenía nómina fija y ningún propietario aceptaba alquilarle directamente.

Todos esos años, el alquiler se pagó mensualmente, con normalidad, pero la relación familiar se deterioró y fueron sus propios padres quienes en febrero del año pasado firmaron con los propietarios la rescisión del contrato y la entrega de la posesión de la vivienda.

Desde ese momento, Eloísa quedó en una situación legal complicada, ya que vivía en la casa, pero sin contrato. Los propietarios iniciaron entonces el procedimiento de desahucio alegando que necesitaban la vivien-

da para uso propio. Eloísa no percibe un solo euro de la manutención mensual de mil euros que su expareja tiene que abonarle por los cinco niños de entre 4 y 12 años, algo que ha reclamado judicialmente.

Durante los últimos siete años ha trabajado para pagar los 400 euros mensuales del alquiler en empleos a media jornada para conciliar el cuidado de sus hijos, ya que no tiene ayuda de nadie de su entorno.

A pesar de ello, defiende que su problema no es económico, sino de acceso al mercado del alquiler. Asegura tener ahorros y cobra el ingreso mínimo vital con lo que puede hacer frente a un alquiler, pero nadie quiere alquilarle una vivienda por tener cinco hijos.

En los últimos días, había intentado encontrar una alternativa acudiendo a bancos, inmobiliarias, administraciones municipales y organizaciones so-